ALCALDÍA DE AGUAZUL NIT 891.855.200-9 — Un gobierno CON RESULTADOS Aguazul, atractivo para todos	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OFICINA ASESORA JURÍDICA ACTA DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN	
	Código: A-ABS-F-59	Versión: 01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 5 de Diciembre de 2016	

ACTA No. 2 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2023

NUMERO CONTRATO	:	**No 202301035 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023**
MODALIDAD	:	**CONTRATACION DIRECTA**
TIPO DE CONTRATO	:	**SERVICIOS PROFESIONALES**
PROCESO		MA-CD-OAJ-927-2023
CONTRATISTA	:	**LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO**
NIT	:	1.018.435.462- 3
OBJETO	:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA ETAPA DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS" DENTRO DEL PROCESO DE "GESTIÓN JURÍDICA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.**
VALOR	:	$ 3.966.666.00 M/CTE
PLAZO	:	DIECISIETE (17) DIAS
FECHA INICIO	:	14 de diciembre de 2023
FECHA TERMINACION	:	30 de diciembre de 2023

En Aguazul Casanare a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron por un **JOSE JAVIER GONZALEZ GIL**, mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 88.228.173 de CUCUTA en calidad de **SUPERVISOR** y por la otra **RLEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.018.435.462 de BOGOTA D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, una vez analizados los motivos expresados por parte del contratista dentro del oficio fecha 28 de diciembre de 2023 en el cual señala que por motivos personales que le impiden continuar ejecutando el contrato en mención a partir del 29 de diciembre del 2023, por lo cual consideramos procedente suscribir acta de terminación bilateral anticipada y liquidación del contrato de prestación de servicios No. 202301035.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

No PLANILLA	PERIODO	SIBC	SALUD	PENSION	SARL	VALOR TOTAL APORTES
4531928265	12	3840000	480000	614400	20000	1181600

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

TIPODOC	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO	VALOR
RES	2023001762	14/12/2023	2.1.2.02.02.009.01	3.966.666.00

2. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS Y EGRESOS

TIPO_NOVEDAD	NOMBRE_NOVEDAD	NO_NOVEDAD	FECHA_NOVEDAD	FECHA_INICIAL	FECHA_FINAL	VALOR
ACI	ACTA DE INICIO	1	14/12/2023	14/12/2023	30/12/2023	.00
ACP	ACTA TERMINACIÓN BILATERAL	2	30/12/2023	14/12/2023	29//12/2023	$3.733.333.00

3. BALANCE ECONOMICO

DETALLE	CONTRATO	EJECUCION	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.966.666.00		
VALOR ADICIONES			
VALOR EJECUTADO		$ 3.733.333.00	$ 3.733.333.00
SALDO NO EJECUTADO		$ 233.333.00	$ 233.333.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 3.733.333.00	
SALDO A FAVOR MUNICIPIO		$ 233.333.00	
TOTALES	$ 3.966.666.00		$ 3.966.666.00

OBSERVACIONES:

1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
4) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 30 de diciembre de 2023.

LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO
Contratista

JOSE JAVIER GONZALEZ GIL
Supervisor